



CURSO SOBRE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Editorial: Dirección General del Medio Ambiente (MOPU). Madrid, 1985.

Varios autores coordinados por Hilario Domínguez Hernández.

Formato: 29,5 x 21 cm. 561 págs.

En junio de 1985, el Consejo de las Comunidades Europeas promulgó la Directiva 85/337/CEE, relativa a la "Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente". En ella se establece la obligatoriedad, a partir de junio de 1988, de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) a los proyectos públicos y privados susceptibles de tener una incidencia ambiental importante.

El libro que se presenta constituye una primera respuesta a los requerimientos de formación en materia de E.I.A. que el cumplimiento de tal Directiva exige y se trata del principal soporte documental de los cursos que la Dirección General del Medio Ambiente viene realizando, en colaboración con las comunidades autónomas, para la formación de funcionarios.

El libro está organizado en unidades didácticas, veintidós en total, a modo de capítulos; de ellas, siete contienen un enfoque general de la E.I.A., algunas de las cuales presentan, en concreto, la metodología y las técnicas fundamentales de integración de los diferentes aspectos ambientales. El enfoque, con una cierta orientación didáctica, no pierde rigor científico, aunque en ciertos casos pueda adolecer de la insuficiencia de conocimiento en el campo del tratamiento integral y sistémico del medio ambiente.

Siendo éste como otros temas afines —ordenación del territorio, planificación...—, proclive a la generación de lenguaje y terminología especiales, de un argot en suma, resulta muy útil la primera unidad didáctica en la que se define con precisión

una serie de expresiones que habitualmente se utilizan con significados poco precisos.

La última unidad didáctica se refiere al marco legal y administrativo de la E.I.A. En ella se pasa revista a la legislación que ampara a este procedimiento administrativo y se alude a un antiguo proyecto de Ley General de Medio Ambiente, hoy día desecharido. En cambio, no se recoge, porque es posterior, el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, a través del cual se aplica la Directiva citada al caso español.

El resto de las unidades didácticas tienen carácter temático, tratan los diferentes factores ambientales que intervienen en la E.I.A.: aire, agua, suelo, ruido, biocenosis, paisaje, salud, efectos socioeconómicos y opinión pública. El esquema de desarrollo, orientado a la evaluación ambiental, sigue, con mayor o menor precisión, la secuencia siguiente: definición del estado preoperacional, proceso de degradación, métodos de previsión, prevención y corrección y legislación aplicable. A pesar del esquema común, estas unidades, redactadas por diferentes autores, adolecen de un lenguaje desigual y de un tratamiento poco homogéneo.

El hecho de que el libro quede un poco desfasado en lo que respecta al marco legal de las E.I.A., el tratamiento complejo de algunas unidades didácticas de tipo temático y ciertos avances de última hora en las metodologías y técnicas integradoras de E.I.A., aconsejan una pronta revisión.

Salvando este último comentario, el libro puede considerarse muy útil por el carácter y actualidad del tema tratado, por la escasez de bibliografía española en este campo y por su orientación didáctica, en un momento donde muchos nuevos graduados pueden encontrar un importante y demandado campo profesional.

DOMINGO GÓMEZ OREA
Ingeniero Agronomo



gangemi editore

PIANIFICACION URBANISTICA DELLE AREE AGRICOLE

Editorial: Gangemi, 1986.

Autor: Umberto de Martino.

Formato: 24,5 x 16,5 cm. 335 págs.

Entre los argumentos que destacaron en los últimos años en Italia en materia de planificación urbanística y territorial, el territorio agrícola ha asumido un papel cada vez más importante, tanto en el debate entre las fuerzas culturales acreditadas como en la investigación y en la experimentación. La especificidad del caso italiano puede ser fácilmente examinada y comprendida leyendo el libro de Umberto de Martino "Pianificazione urbanistica delle aree agricole" (Planificación urbanística de las zonas agrícolas). Este libro, publicado a finales de 1986 por la editorial Gangemi, reúne diez ensayos de otros tantos autores que analizan de manera crítica los casos de intervenciones en el territorio agrícola realizadas en Italia en el curso de los sesenta últimos años.

Es indudable que entre los aspectos más modernos y originales de los estudios territoriales, se encuentra la investigación de los mecanismos clave que estimulan, guían o prolongan los efectos espaciales debidos a los cambios estructurales del sistema analizado. En el libro que presentamos se pone de manifiesto la forma en que las intervenciones sectoriales en el sistema productivo primario tienen la propiedad de irradiar efectos multiplicativos económicos y espaciales que se manifiestan/consolidan durante años hasta determinar/condicionar las orientaciones estratégicas de la misma planificación urbanística territorial. La especialización productiva surgida en algunas zonas a causa de las intervenciones de mejora, por ejemplo, han provocado, a menudo, fenómenos que por una parte han producido incrementos de productividad de los suelos, con los consiguientes aumentos de las rentas, provocando, asimismo, procesos de acumu-

lación de riqueza con repercusiones en las relaciones sociales y en la calidad de vida, pero por otra parte han contribuido a acelerar los mecanismos de marginación de otras zonas del territorio menos afortunadas, y, a menudo, lindantes con las primeras.

Lo que se ha dicho puede deducirse del caso, no completamente claro, de las acciones de mejora comenzadas en Italia en los años veinte y analizadas en este libro por Paolo Jacobelli para el caso representativo de Calabria. En esa región de Italia meridional, se produjeron acciones de mejora que impulsaron los procesos de perturbación del orden de sucesión histórica, que inicialmente dieron lugar a formaciones de rentas logradas a partir de dichas transformaciones, que a continuación han sido masivamente invertidas en el sector de la construcción, sobre todo en las zonas del litoral, en iniciativas inmobiliarias de escasa calidad, pero de mercado seguro, que han destruido o comprometido ampliamente algunos de los paisajes costeros más bellos de Italia. Tampoco puede decirse que los intentos de reforma agraria producidos en Italia a principios de la década de los cincuenta hayan tratado de añadirse a los anteriores trabajos efectuados para producir las mejoras, ampliándolos, mejorándolos o incluso introduciéndolos en el ciclo de acciones que deberían haber acompañado a la reforma inmobiliaria, de tal modo que el cambio de régimen de la propiedad no fuese sólo un gesto aislado por el que únicamente los campesinos, exclusivamente con sus propias fuerzas, habrían tenido que conseguir el estímulo para un relanzamiento de la producción y para un nuevo ordenamiento del espacio agrícola. Por el contrario, la reforma se interesó casi exclusivamente por el régimen de propiedad y algún pequeño ajuste inmobiliario/urbanístico, sin afectar en absoluto al modo en que ya entonces se producía, y, sobre todo, sin unirse a los incipientes grupos de gestión y de comercialización de los productos agrícolas. Este olvido, junto a los escasos cupos de terreno dados a los concesionarios, han sido algunos de los elementos más importantes que han hecho fracasar la reforma inmobiliaria, sobre todo en las zonas más pobres de Italia meridional. El estudio de Gabrio Celani intenta una reconstrucción de la reforma inmobiliaria en Calabria, tratándola, tanto en los aspectos históricos del problema como abarcando límites macroscópicos. En cualquier caso, la reflexión se encuentra aún en sus inicios, pese a que los estudios sobre el tema comienzan a ser numerosos y, sobre todo, a liberarse de la superestructura ideológica que en el pasado deformaba, a menudo, su óptica interpretativa.

Con el mismo espíritu puede leerse el trabajo de Spartaco Celani sobre la intervención pública en la agricultura. También en este caso, la intervención del sector, libre de una creíble acción de reorganización del espacio agrícola, de las estructuras de monte y de valle del ciclo productivo propio del sector primario, ha terminado por convertirse en una especie de gran acción, unas veces de defensa de los beneficios más bajos, otras de incentivación de esta o aquella comarca agrícola en particular sin

incidir, sin embargo, en los procesos de empobrecimiento y marginación del territorio agrícola. Y es precisamente la creciente marginación de vastas zonas interiores o no, meridionales, pero también centro-septentrionales de Italia, lo que ha hecho que en los años de la renacida confianza de la capacidad resolutiva de la reforma, los años sesenta, se haya puesto a punto una gran serie de intervenciones correctivas cuyo resultado más consistente se ha obtenido con la confección de los planes de zonas agrícolas, como sostiene Donatella Manzella en su trabajo, haciendo un análisis comparativo de diversos instrumentos de intervención de este tipo. Bien o mal, el compendio de las acciones llevadas a cabo en el sector comienzan a ser consistentes, y la necesidad de hacer productivos los instrumentos en acción activados genera la necesidad de la puesta a punto de una línea orgánica de *programación/planificación, gestión/control*. Esta línea se concreta en Italia con el nacimiento del organismo intermedio de planificación, intermediario entre las regiones y los municipios, denominado Comunidades Montanas.

En 1971, por la Ley núm. 1.102 se constituyen en Italia las Comunidades Montanas. Se trata de órganos de programación y gestión del territorio italiano denominado montano. En realidad no se trata de municipios cuyo territorio esté constituido por montañas, sino amplias franjas del territorio nacional situadas sobre la cota de los 600 metros.

Umberto de Martino trata precisamente de los aspectos del plan urbanístico que las Comunidades Montanas deben tratar junto al plan de desarrollo socioeconómico. Es la primera vez que en Italia la programación económica va estrechamente unida a la planificación física del territorio. Con las funciones encomendadas al nuevo organismo aumenta la necesidad de experimentar nuevos métodos para los proyectos del ordenamiento físico del territorio. Se forman grupos de trabajo constituidos por técnicos de diversas procedencias, con el objetivo de alertar la cooperación interdisciplinar, en una labor jamás experimentada a tan gran escala.

Esta experiencia consolida también el objetivo de mejorar la calidad del trabajo intelectual, con una profundización científica de las materias como jamás se había producido antes. Los aspectos económicos, y entre ellos los del sector agrícola, tratados por Maurizio Garano y Francisco di Paola, respectivamente, se insertan en las actividades de planificación y gestión dentro de una lógica que pretende, principalmente, reducir, o al menos contener, la diferencia aún existente entre las zonas privilegiadas y las más pobres del territorio.

De estos trabajos se desprende que al planificador urbanístico se le ofrecen, para conocer los diversos aspectos de la realidad, estudios cada vez más complejos y refinados. La complejidad se deriva principalmente del crecimiento continuo de los problemas socioterritoriales, tanto cuantitativos como cualitativos.

El refinamiento se debe a la evolución, tanto de la disciplina urbanística como de

las otras disciplinas que apoyan desde hace ya tiempo la labor del planificador y, en suma, a la evolución de la técnica que pone actualmente a disposición de los distintos estudios instrumentos y técnicas capaces de proporcionar una ayuda válida para mejorar la comprensión de los fenómenos territoriales y calcular los efectos de las acciones de un plan. Asimismo, para el territorio agrícola, la complejidad de los fenómenos que deben analizarse supone, para su exacto conocimiento, una cantidad de estudios sectoriales y particulares que para ser eficazmente utilizados precisan por una parte la elaboración de sistemas válidos informativos, y por otra la puesta a punto de sistemas de evaluación de los fenómenos, más o menos objetivos y automáticos. La evaluación de éstos, no obstante, es posible sólo tras atentas valoraciones de la realidad en constante cambio y, por tanto, sólo tras una serie de observaciones que permitan comprender la cantidad y las posibles oscilaciones de los diversos fenómenos objeto de estudio.

El trabajo de Paolo de Pascali y Bruna Ludovici sobre los sistemas de información del territorio agrícola se propone analizar precisamente las técnicas más empleadas actualmente en Italia, ilustrando pasajes y métodos de elaboración de escalas idóneas de valoración de los fenómenos.

Para concluir, este libro, pese a no querer ser un manual de cómo se interviene sobre el territorio agrícola, examinando el pasado y analizando la evolución de algunas técnicas recientes, constituye un instrumento útil para plantear un trabajo, tanto crítico como de planificación sobre la realidad del territorio agrícola. El hecho de que el libro trate sólo del territorio italiano, y con más profundidad sobre la región de Calabria, pese a constituir una limitación, no reduce la validez del enfoque metodológico, ciertamente no exhaustivo, de todos los aspectos con que se examinan los delicados territorios agrícolas, sus pequeños equilibrios internos y sus relaciones con el resto del territorio.

GIULIO G. RIZZO,
Arquitecto. Investigador oficial del
Departamento de Planificación
Territorial Urbanística de la
Universidad de los Estudios de
Roma "La Sapienza". Profesor de
Urbanismo y Planificación del
Curso de Especialización en
Planificación Urbanística Aplicada a
las Áreas Metropolitanas de la
misma Universidad.